

Acta número 88 ochenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Octubre del año 2009 dos mil nueve.

Siendo las 17:13 diecisiete horas con trece minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia del Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con asistencia de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 14 catorce de Octubre del año 2009 dos mil nueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

#### "O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 23 de Septiembre y 9 de Octubre de 2009, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de Septiembre del presente año, donde solicita se autorice suscribir un contrato de arrendamiento con el C. Agustín Castellanos Casillas, respecto de un local comercial ubicado en la finca marcada con el número 1 uno del Portal Hidalgo, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, a su vez, se autorice celebrar un contrato de sub-arrendamiento entre este Municipio y la Institución financiera "Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), respecto del mismo local comercial, para instalar una sucursal de dicho banco, lo anterior, a petición de varios empresarios de la población que nos ocupa.

Asimismo, de aprobarse lo anterior, se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para suscribir los contratos respectivos.

Se hace el acotamiento que en el supuesto de que se autorice lo antes solicitado, la oficina dependiente de Catastro Municipal en esa Delegación, será instalada en ese mismo local.

V.-Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar la cantidad de \$1'388,087.94 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochenta

y siete pesos 94/100 M.N.), misma que ha sido erogada por concepto de pago de finiquitos por terminación de la Relación Laboral mediante Convenios de Liquidación suscritos con servidores públicos de este Municipio. (Se anexa relación de cada uno de ellos).

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la venta de 2 dos vehículos al **C. Jaime Plascencia Gómez**, por la cantidad total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se describen a continuación:

1. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11SXGW032524, número económico 99.
2. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11Y3GW005234, número económico 203.

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la venta del segundo lote de vehículos contenidos en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Eduardo Martín Jiménez**, por la cantidad total de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, dichos vehículos se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ECON.
FORD	1986	AC2LMR45440J2A	18
FORD 3 Ton	1978	AC3JUJ-72291	37
CHEVROLET	1986	3GC1703T8GM113188	40
VOLKSWAGEN	1992	AF1263964	47
CHEVROLET	1986	3GC1703TOGM113167	48
FORD PICK-UP	1974	F25BRD08807	78
GMC	1980	1GTC14DOBZ504120	88
FORD VENS	1983	1FTHE36Y3DHA55682	103
FORD	1984	AC3JBE48113	119
FORD pick-up	1976	F15BLCO8474	121
FORD	1989	1FTD15Y8KNB38251	161

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

VIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la rescisión del contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa **MERAZ LUNA Y**

**ASOCIADOS**, S.C. respecto de la devolución de IVA correspondiente a los ejercicios fiscales **2003, 2004, 2005, 2006 y 2007**, en virtud de que a estas fechas no han mostrado resultados favorables al Municipio.

Lo anterior, de conformidad con la cláusula quinta del contrato que nos ocupa, que textualmente dice:

*“QUINTA.- Este contrato se pacta por el tiempo de la presente Administración Municipal 2007-2009, salvo que exista un acuerdo de Ayuntamiento que autorice a rebasar el periodo de dicha Administración, con base en el artículo 36 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comenzando a surtir efectos a partir de su firma y podrá concluirse por cualquiera de los contratantes dando aviso por escrito, a su contraparte, con 30 treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado el mismo.”*

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicito que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los bienes muebles que se enlistan a continuación, en virtud de que se encuentran en condiciones deplorables y su grado de deterioro no compensa el costo de las reparaciones, siendo inservibles para el Municipio.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FBA0925
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAEE2602
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAY3948
1	Radio portátil Motorola P-200, sin serie
1	Radio portátil Motorola TK-3160, serie 51103351
1	Fax marca Brother modelo 170 serie C97763831
1	Fax marca Xerox serie 3W9THA-31785-FAE
1	Impresora HP DeskJet modelo 640C
8	Reflectores de mano marca Night Blaster color blanco
3	Reflectores de mano marca Night Blaster color negro
1	Ventilador de pedestal marca Wind Chaser color blanco
60	Conos de señalamiento
1	Fotocopiadora Kiocera LA 1500
1	Teléfono marca AT&t700 color blanco (EQ 00024)
1	Regulador de voltaje marca COMPLET, serie 14-18-1288 color gris
1	Sumadora marca Casio serie Q5001103 color crema
1	Teclado marca BTC modelo 1910 serie FCCCID: E5XKB910 color plata
1	Impresora EPSON FX-2170 serie 2NGYO72114
1	Cámara Polaroid modelo 403 serie C40332F
1	Sumadora Sharp 12 Dígitos EL-2615G número 0C56219Y
1	Sumadora Printaform modelo 1442 serie 80401109
1	Sumadora Casio modelo DR-220HD serie Q2041409
1	Impresora HPLaserJet 8550

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el pago del tubo ADS corrugado que fue utilizado en el colector pluvial El Tajo en la delegación de Capilla de Guadalupe de 18 tramos de 15” de 6.05 m.l. c/u, además de que ASTEPA ha utilizado 10 tramos para el colector en Los Sauces y 2 tramos en el ingreso al nuevo edificio de la Preparatoria Regional, con un costo total de 40,485.69 dls.

XI.- VARIOS.

II.- El Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día.

El regidor Ing. Alberto González Arana, hizo una aclaración en el punto X, donde se menciona 18 tramos lo correcto es 218 tramos, por lo que solicita se modifique.

Hecha la modificación anterior, el Presidente Municipal Sustituto preguntó si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad con 17 votos a favor, de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 23 de Septiembre y 9 de Octubre de 2009, Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. Aprobadas por unanimidad con 17 votos a favor, de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio de fecha 4 de Septiembre del presente y año, donde solicita se autorice suscribir un contrato de arrendamiento con el C. Agustín Castellanos Casillas, respecto de un local comercial ubicado en la finca marcada con el número 1 uno del Portal Hidalgo, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, a su vez, se autorice celebrar un contrato de sub-arrendamiento entre este Municipio y la Institución financiera “Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), respecto del mismo local comercial, para instalar una sucursal de dicho banco, lo anterior, a petición de varios empresarios de la población que nos ocupa.

Asimismo, de aprobarse lo anterior, se faculte al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para suscribir los contratos respectivos.

Se hace el acotamiento que en el supuesto de que se autorice lo antes solicitado, la oficina dependiente de Catastro Municipal en esa Delegación, será instalada en ese mismo local.

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que esta solicitud viene a petición de la gente de Capilla de Guadalupe y está firmada por los empresarios que lo solicitan. La Institución Financiera hace referencia que para ellos poner una sucursal en una población debe de estar en conjunto con algo que sea del municipio o de la delegación, o que tenga que ver directamente con el Gobierno Municipal, porque eso les facilita poner la sucursal, si recuerdan lo mismo pasó con la sucursal de San José de Gracia, que se sacó a la Biblioteca, se rentó otro lugar con la misma renta que se cobra a BANAMEX se paga, según sus lineamientos internos de esa Institución es más fácil poner la sucursal en terreno que tenga que ver algo el municipio, que desde luego se tiene que hacer contrato de arrendamiento porque el terreno no es del municipio, viene anexado que lo quieren por 10 años y ellos se comprometen a pagar la renta, en caso de aprobarse tiene que ser por mayoría calificada, por lo que lo deja a su consideración.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que cuánto sería lo de la renta.

La Síndico Municipal, contestó que viene anexado en el documento, donde el Sr. Agustín Castellanos Casillas menciona que cobraría \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, más cantidad que será actualizada cada año de conformidad a la inflación anual mas tres puntos, por lo que en lo personal se le hace caro.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que el banco qué dice.

La Síndico Municipal, contestó que si el banco no lo paga no se hace.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuánto tiene de superficie el terreno donde se va a poner el banco, y cuánto tiene de superficie a donde se va a mandar el área de la Delegación.

La Síndico Municipal, comentó que desconoce realmente la superficie, que solamente conoce el local, pero se supone que la Institución Bancaria ya fue y revisó, porque ellos piden 100 m2.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que le habían hecho la petición al Sr. Agustín Castellanos Casillas, los de Coparmex y ellos estaban viendo que se fuera BANAMEX para allá y en realidad lo que querían era hacerlo más ágil, inclusive el Sr. Agustín Castellanos Casillas no quería muy bien; se le tuvo que pedir ayuda de alguna manera para que el banco se instalara ahí, porque si es de un particular tarda más, aquí lo más importante es que el ayuntamiento no sale perjudicado y no va a pagar, y la gente de Capilla de Guadalupe va a tener un banco.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que en relación a la pregunta que hace la C. Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, respecto a la superficie que va a tener la oficina de Catastro, menciona que la misma está dentro de la delegación y están ofreciendo que se instale en ese local, y al Ayuntamiento no le va a costar nada, es una sugerencia favorable porque ahí es planta baja y así la gente no tiene que subir a pagar sus impuestos catastrales, aquí el ayuntamiento solamente está agilizando el trámite.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación

económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1089-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza suscribir un contrato de arrendamiento con el C. Agustín Castellanos Casillas, respecto de un local comercial ubicado en la finca marcada con el número 1 uno del Portal Hidalgo, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, a su vez, se autorice celebrar un contrato de sub-arrendamiento entre este Municipio y la institución financiera "Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), respecto del mismo local comercial, para instalar una sucursal de dicho banco, lo anterior, a petición de varios empresarios de dicha población.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que suscriban los contratos respectivos.

TERCERO.- Finalmente, se autoriza que la oficina dependiente de Catastro Municipal en esa Delegación, será instalada en ese mismo local.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice ratificar la cantidad de \$1'388,087.94 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochenta y siete pesos 94/100 M.N.), misma que ha sido erogada por concepto de pago de finiquitos por terminación de la Relación Laboral mediante Convenios de Liquidación suscritos con servidores públicos de este Municipio. (Se anexa relación de cada uno de ellos). Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, aclaró que esto ya ha sido pagado, la mayoría de ellos tenían una demanda laboral contra el ayuntamiento, ya se llegó a un arreglo, reiterando que esto ya se pagó, pero la única razón por la cual se está solicitando la ratificación es para que no haya una observación por parte de la Auditoría, en cuanto a la cantidad erogada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1090-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza ratificar la cantidad de **\$1'388,087.94 (un millón trescientos ochenta y ocho mil ochenta y siete pesos 94/100 M.N.)**, misma que ha sido erogada por concepto de pago de finiquitos por terminación de la Relación Laboral mediante **Convenios de Liquidación** suscritos con servidores públicos de este Municipio. (Se anexa relación de cada uno de ellos en los documentos de la presente acta que se archivan por separado).

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la venta de 2 dos vehículos al **C. Jaime Plascencia Gómez**, por la cantidad total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se describen a continuación:

1. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11SXGW032524, número económico 99.
2. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11Y3GW005234, número económico 203.

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que llegó esta petición de la persona donde según la suma de los avalúos de estos vehículos eran como \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N) y/o \$9,700.00 (nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.), él ofrece \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y la Comisión de Hacienda y Patrimonio decidió que no habría ningún problema en otorgárselos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1091-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la venta de 2 dos vehículos al **C. Jaime Plascencia Gómez**, por la cantidad total de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se describen a continuación:

1. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11SXGW032524, número económico 99.
2. Camioneta Nissan, modelo 86, número de serie JN6ND11Y3GW005234, número económico 203.

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión**

**Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la venta del segundo lote de vehículos contenidos en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Eduardo Martín Jiménez**, por la cantidad total de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, dichos vehículos se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ECON.
FORD	1986	AC2LMR45440J2A	18
FORD 3 Ton	1978	AC3JUJ-72291	37
CHEVROLET	1986	3GC1703T8GM113188	40
VOLKSWAGEN	1992	AF1263964	47
CHEVROLET	1986	3GC1703TOGM113167	48
FORD PICK-UP	1974	F25BRD08807	78
GMC	1980	1GTC14DOBZ504120	88
FORD VENS	1983	1FTHE36Y3DHA55682	103
FORD	1984	AC3JBE48113	119
FORD pick-up	1976	F15BLCO8474	121
FORD	1989	1FTD15Y8KNB38251	161

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, comentó que el avalúo de estos vehículos es de \$29,900.00 (veintinueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.), entonces, esta persona ofreció \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) por ellos, en ese momento la Comisión de Hacienda y Patrimonio le hablaron por vía telefónica, mismo que sí se presentó y se le mencionaron que pagara la cantidad de \$21,000.00 (veintiún mil pesos 00/100 M.N.), pero ya al final se acordó que en lo que se los pudieran dar es en \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el señor se comunicó más tarde y le dijo que sí aceptaba, lo deja a su consideración para que esto quede legal.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó quién es la persona que hace los avalúos.

La Síndico Municipal, contestó que en este caso se los mandaron a hacer al Ing. Fernando Navarro, lo hacen diferentes personas, dependiendo en la disponibilidad de cada una de ellas, por ejemplo, un día se les manda a hacer al Ing. Juan Pedro Delgadillo, otro día al Ing. Fernando Navarro o al Ing. Mario Aceves.

El regidor Ing. Alberto González Arana, preguntó que si es lo menos que le pudieron bajar.

La Síndico Municipal, contestó que sí.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, preguntó que si es lo menos que les pueden dar.

La Síndico Municipal, contestó que la verdad sí.



El Presidente Municipal, preguntó que si esto es pura chatarra.

La Síndico Municipal, señaló que efectivamente es pura chatarra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 1092-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la venta del segundo lote de vehículos contenidos en la Convocatoria a la Subasta Pública, que fue declarada desierta, al **C. Eduardo Martín Jiménez**, por la cantidad total de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, dichos vehículos se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	N/ECON.
FORD	1986	AC2LMR45440J2A	18
FORD 3 Ton	1978	AC3JUJ-72291	37
CHEVROLET	1986	3GC1703T8GM113188	40
VOLKSWAGEN	1992	AF1263964	47
CHEVROLET	1986	3GC1703TOGM113167	48
FORD PICK-UP	1974	F25BRD08807	78
GMC	1980	1GTC14DOBZ504120	88
FORD VENS	1983	1FTHE36Y3DHA55682	103
FORD	1984	AC3JBE48113	119
FORD pick-up	1976	F15BLCO8474	121
FORD	1989	1FTD15Y8KNB38251	161

Esta resolución queda fundada en lo establecido por el artículo 104 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y está perfectamente motivada en virtud de que los vehículos que nos ocupan formaron parte de una convocatoria para su venta mediante Subasta Pública, la cual fue declarada desierta.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicita que se autorice la rescisión del contrato de prestación de servicios celebrado con la empresa **MERAZ LUNA Y ASOCIADOS**, S.C. respecto de la devolución de IVA correspondiente a los ejercicios fiscales **2003, 2004, 2005, 2006 y 2007**, en virtud de que a estas fechas no han mostrado resultados favorables al Municipio.

Lo anterior, de conformidad con la cláusula quinta del contrato que nos ocupa, que textualmente dice:

*“QUINTA.- Este contrato se pacta por el tiempo de la presente Administración Municipal 2007-2009, salvo que exista un acuerdo de Ayuntamiento que autorice*

*a rebasar el periodo de dicha Administración, con base en el artículo 36 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comenzando a surtir efectos a partir de su firma y podrá concluirse por cualquiera de los contratantes dando aviso por escrito, a su contraparte, con 30 treinta días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar por terminado el mismo.”*

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se trató de comunicarse con ellos, y no hubo forma, resulta que el día de hoy vinieron personalmente y les comentó de que ya estaba este punto agendado porque la verdad no se ve ningún interés de parte de ellos, ellos le comentaron que tienen con qué demostrarle que de otros Municipios, de otros Estados, por ejemplo San Luis Potosí, sí les han devuelto el impuesto, que no entienden siendo una dependencia Federal, porque no es Estatal, cómo a Tepatitlán no lo devolvieron; entonces, resulta que para esto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no les contestaba a esta empresa, entonces, ellos metieron un recurso de amparo que ella les firmó hace muchos meses, y apenas ahorita les acaban de contestar diciendo que como que alguien había hecho algún otro movimiento, en el año 2006, y por esa razón esto se había atorado. Ellos le dicen que en estos días le van a traer a firmar otro recurso para que siga esto en trámite y que va a tardar unos meses, pero le aseguran que sí lo van a devolver. Lo que ya no sabe qué se quiere someter a votación si rescindirles el contrato o que pase a la siguiente administración, porque en esta ya no lo van a devolver, ahora sí ya no supo que hacer porque lo único que sí sabe que solamente han tramitado del 2003, se les había autorizado tramitar 2004, 2005, 2006, 2007 y solamente han tramitado unos meses del año 2003, y de esos meses no han devuelto absolutamente nada, lo deja a su consideración, aunque ellos le aseguran que sí; sin embargo, ella les mencionó del punto que sometió. Este contrato con ellos ya se termina en este año.

El regidor Ing. Juan Ramón Franco Martín, propuso que lo hagan nada más el año 2003.

La Síndico Municipal, señaló que podría ser una opción.

El regidor Ing. Juan Ramón Franco Martín, señaló que porque no cumplieron, se desaparecieron, y ellos lo que quieren es amarrar para seguir, entonces, si no cumplen para qué los quieren, que cumplan el 2003 y luego ya que le sigan.

La Síndico Municipal, señaló que en este caso sí les rescindieran el contrato, todo esto se le podrá dar a la otra empresa que se acaba de autorizar en la sesión pasada.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si ellos no podrían ser que por su parte hicieran un compromiso hacia el Ayuntamiento, porque si es verdad lo que dicen, ya tienen aventajado el camino, de lo contrario el nuevo bufete tendría que volver a empezar desde cero, por lo que pregunta que si no podría haber esa carta compromiso donde ellos expresaran que su voluntad es seguir trabajando y que se comprometen a conseguir ese recurso.

La Síndico Municipal, contestó que se los puede plantear.

El regidor Ing. Juan Ramón Franco Martín, señaló que piensa que legalmente no se puede, porque tienen dos años y no hicieron nada.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que tiene entendido que la petición de la devolución del IVA de esta empresa, es nada más a lo que se refiere a gastos del IVA de Agua Potable, entonces, no hay duplicidad de funciones ni se encima una empresa con la otra, porque la otra va legal porque iba pagada por el ayuntamiento y esta empresa está legando para Agua Potable; entonces, si van a dar resultados sí se necesita para que sigan peleando, en este caso sería autorizar al Ayuntamiento para que si dan pruebas de que van a dar resultados, se podría dejar el punto pendiente para después aprobar de acuerdo a los resultados que ellos den, incluso se puede ampliar el contrato para que sigan abogando la devolución de los años venideros.

La Síndico Municipal, señaló que entonces la propuesta del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, es que ahorita no se vote, que quede pendiente para ver qué resultado se ve, si es así, sí está de acuerdo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores para que se autorice DEJAR PENDIENTE el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento.

La Síndico Municipal, comentó que quedaron antes del martes o miércoles de la próxima semana le van a traer el documento donde se interpone para darle seguimiento, a partir de ahí va a ver cuál es el interés por parte de ellos.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para dar cumplimiento a la resolución de la **Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio** de fecha 7 de octubre del presente año, donde solicito que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal los bienes muebles que se enlistan a continuación, en virtud de que se encuentran en condiciones deplorables y su grado de deterioro no compensa el costo de las reparaciones, siendo inservibles para el Municipio.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FBA0925
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAEE2602
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAY3948
1	Radio portátil Motorola P-200, sin serie
1	Radio portátil Motorola TK-3160, serie 51103351
1	Fax marca Brother modelo 170 serie C97763831
1	Fax marca Seros serie 3W9THA-31785-FAE
1	Impresora HP Deskjet modelo 640C
8	Reflectores de mano marca Night Blaster color blanco
3	Reflectores de mano marca Night Blaster color negro
1	Ventilador de pedestal marca Wind Chaser color blanco
60	Conos de señalamiento
1	Fotocopiadora Kiocera LA 1500
1	Teléfono marca AT&t700 color blanco (EQ 00024)
1	Regulador de voltaje marca COMPLET, serie 14-18-1288 color gris

1	Sumadora marca Casio serie Q5001103 color crema
1	Teclado marca BTC modelo 1910 serie FCCCID: E5XKB910 color plata
1	Impresora EPSON FX-2170 serie 2NGYO72114
1	Cámara Polaroid modelo 403 serie C40332F
1	Sumadora Sharp 12 Dígitos EL-2615G número 0C56219Y
1	Sumadora Printaform modelo 1442 serie 80401109
1	Sumadora Casio modelo DR-220HD serie Q2041409
1	Impresora LaserJet 8550

Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que de hecho muchos de estos equipos se utilizaron para reparar otras cosas y que esto se hace con la intención de que cuando se lleve a cabo la entrega-recepción no estar entregando cosas que no sirven.

La regidora Lic. Sanjuana Gómez Jiménez, preguntó que si es Motorola o Motorota.

La Síndico Municipal, contestó que lo correcto es Motorola.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que al darles de baja qué fin tienen.

La Síndico Municipal, señaló que en realidad los que se encargan de esta situación son los de la Coordinación de Patrimonio, ya sea que las partes que sirvan sean utilizadas, otras a reciclaje y las que no sirven se van a la basura, no se pueden vender, porque todo esto ya no sirve.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que piensa que es importante saber por cuestión de transparencia.

La Síndico Municipal, señaló que esto le corresponde a la Coordinación de Patrimonio.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que sí es importante saber donde quedan, como por ejemplo cuando van a Proveeduría, hay algo dado de baja y nadie pasa a recogerlo.

La Síndico Municipal, señaló que hay que decirle a la Coordinación de Patrimonio la instrucción y la orden, porque ellos son los encargados.

El regidor Ing. Juan Ramón Franco Martín, señaló que eso ya es otro asunto administrativo.

El Secretario General, sugirió que lo que sirva sea utilizado y lo que no, a la basura.

La Síndico Municipal, señaló que como comenta el Lic. José Luis González Barba, Secretario General, que lo que sirva se le dé un uso y lo que no a reciclaje y quede constancia de que eso se hizo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles

presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 1093-2007/2009**

PRIMERO.- Se autoriza **dar de baja** del Patrimonio Municipal los bienes muebles que se enlistan a continuación, en virtud de que se encuentran en condiciones deplorables y su grado de deterioro no compensa el costo de las reparaciones, siendo inservibles para el Municipio.

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FBA0925
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAEE2602
1	Radio portátil Motorola PRO-3150, serie 422FAY3948
1	Radio portátil Motorola P-200, sin serie
1	Radio portátil Motorola TK-3160, serie 51103351
1	Fax marca Brother modelo 170 serie C97763831
1	Fax marca Seros serie 3W9THA-31785-FAE
1	Impresora HP DeskJet modelo 640C
8	Reflectores de mano marca Night Blaster color blanco
3	Reflectores de mano marca Night Blaster color negro
1	Ventilador de pedestal marca Wind Chaser color blanco
60	Conos de señalamiento
1	Fotocopiadora Kiocera LA 1500
1	Teléfono marca AT&t700 color blanco (EQ 00024)
1	Regulador de voltaje marca COMPLET, serie 14-18-1288 color gris
1	Sumadora marca Casio serie Q5001103 color crema
1	Teclado marca BTC modelo 1910 serie FCCCID: E5XKB910 color plata
1	Impresora EPSON FX-2170 serie 2NGYO72114
1	Cámara Polaroid modelo 403 serie C40332F
1	Sumadora Sharp 12 Dígitos EL-2615G número 0C56219Y
1	Sumadora Printaform modelo 1442 serie 80401109
1	Sumadora Casio modelo DR-220HD serie Q2041409
1	Impresora HPLaserJet 8550

SEGUNDO.- Cabe mencionar que el material y equipo anteriormente descrito se encuentra obsoleto por lo cual se enviará a Reciclaje o a la basura en su caso.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Ésta es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el pago del tubo ADS corrugado que fue utilizado en el colector pluvial El Tajo en la delegación de Capilla de Guadalupe de 218 tramos de 15" de 6.05 m.l. c/u, además de que ASTEPA ha utilizado 10 tramos para el colector en Los Sauces y 2 tramos en el ingreso al nuevo edificio de la Preparatoria Regional de Tepatlán, con un costo total de 40,485.69 dls. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que esto tendrá que pasar por el comité de adquisiciones, este material se tomó prestado mientras llegaban los recursos de FONDEREG y se necesita reponerlos porque son de una persona particular.

La Síndico Municipal, señaló que el motivo por el que se solicita el punto es porque no ha llegado la partida de FONDEREG y como no se tiene seguro que llegue, se tiene que tener la cantidad lista para realizar este pago, se tomó el material porque no se podía quedar la obra inconclusa, así que hay que ver de qué partida se paga.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que está bien, sólo que habría que ver de qué partida se saca.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sería del préstamo en caso de que no llegue el recurso de FONDEREG.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1094-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza el pago del tubo ADS corrugado que fue utilizado en el colector pluvial "El Tajo", en la delegación de Capilla de Guadalupe, de 218 tramos de 15" de 6.05 m.l. c/u, además de que ASTEPA ha utilizado 10 tramos para el colector en Los Sauces y 2 tramos en el ingreso al nuevo edificio de la Preparatoria Regional, con un costo total de **40,485.69 dls (cuarenta mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares 69/100 US).**

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza que dicha erogación se haga a través del Programa de FONDEREG o en su caso del préstamo ya autorizado por la cantidad de hasta \$27'000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo dicha compra.

#### XI.-VARIOS.

1).- El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se le hizo llegar al presidente Municipal una solicitud aunque se sabe que no hay dinero, pero están con el asunto de hacer los festejos que se hacen de competencias artísticas en la Preparatoria Regional de Tepatitlán, por lo que se pide si pueden apoyar con algo, y por otro lado las personas que están comprometidas con el evento saben que cada año tiene que mejorar por lo que para este año se piensa traer a la sinfónica de la Universidad de Guadalajara para que toque en la Parroquia de San Francisco, para que también se anime a seguir apoyando a la preparatoria y por fuerza la Universidad tiene que comenzar a invertir lo que tiene que invertir en ella ya que aceptó 5 grupos más y casi por completo se dejó de rechazar alumnos de Tepatitlán, ya que sólo quedaron 75 alumnos fuera, y como se dijo el año pasado que con la ayuda o no del Ayuntamiento el evento se va a hacer, para la orquesta ya está el patrocinio, tiene que ser del 25 de octubre que comienza el 13 de noviembre del presente año, proponiendo que se apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Municipal, señaló que para este mismo evento que se está solicitando ya que se les está prestando el sonido, la banda municipal, una plataforma fija fuera de la

casa de la cultura y lo más pesado sería Tránsito porque tendrían que doblar turno si se ocupa y todo este apoyo también genera un costo, para que ya lo tomen en cuenta.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que ya habló con el personal de Tránsito, nunca han querido cerrar las calles, lo que se pide es que estén en las bocacalles y sólo tapen cuando pasen, pero rápido pasan y ya todos siguen circulando igual

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recordó que las pasadas fiestas de abril no concluyeron con las fechas del desfile, los carros alegóricos, en este caso los carros del Señor de la Misericordia, la gente, la sociedad se quedó con ganas del evento y Juglarías, es algo que realmente sale barato al municipio y a la ciudadanía tepatitlense, porque los muchachos de la Prepa Regional son los que hacen el gasto de sus bolsillos lo más pesado que es el armar el carro y obviamente su trabajo; cumpliéndose dos objetivos con ello; apoyándolos en la cuestión artística, para que utilicen su tiempo en cosas de provecho, desarrollando sus habilidades, y por otro lado el que la ciudad de Tepatitlán tenga otro desfile, otra situación de satisfacción, sin que les resulte honoroso, se toma en cuenta una necesidad de la sociedad; y en realidad el apoyo que se está pidiendo no es grande porque en años pasados el apoyo que se ha solicitado ha sido mucho mayor.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que se une a la petición que hacen los regidores Prof. Jorge Villaseñor Báez y el Lic. César Gutiérrez Barba, porque cree que la cultura no tiene pago, el impulsar las habilidades de los jóvenes, el que tengan un aliciente cada año y presentar sus proyectos es mínimo el costo a Tapa en lo económico y pidió que se apoye este proyecto porque verdaderamente es muy importante para los jóvenes de Tepatitlán, es impulsarlos en su creatividad y no sólo eso, sino impulsarlos en la cuestión científica que hace mucha falta en Tepatitlán que es uno de los proyectos que posiblemente continúen en la preparatoria y la Universidad.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que está muy bien el comentario que hacen pero hay que ver que hay escuelas que no se les ha podido ayudar estos últimos meses, instituciones, la calzada de los mártires que ya hay un acuerdo de Ayuntamiento, y no es que no quieran, sino que hay que pensar, sugirió que se haga una cooperación entre los regidores pero no se les puede dar el apoyo que solicitan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que apoya la propuesta y más las personas que son pedagogos saben el valor que tiene el apoyo a la cultura, aunque con eso se salen del plan de austeridad que se habían marcado por la crisis, es verdad que por este motivo no se les ha estado apoyando a varias escuelas y sería ilógico que se esté apoyando a un evento que no es de suma importancia, se sabe que es bueno apoyar eventos culturales pero no se tiene el dinero.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si se tiene idea de cuánto cuesta el evento en lo general.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que sale con base al dinero que se tiene, por ejemplo: el año pasado se les regaló camisetas y este año no se pudo, se mandaron hacer camisetas para 2,000 dos mil personas y los mismos alumnos las van a comprar y se las dejarán a \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) y lo que quiere hacer hincapié es que más en que los muchachos puedan sentir sus habilidades se ensayen como empresarios porque tienen que conseguir una plataforma que en su mayoría no se las prestan, sino se la rentan, luego, todo lo que tiene de costo que son seis u ocho

mil pesos ellos consiguen con otras personas y simplemente con el dinero que se tiene se hace el gasto para el evento, en esta ocasión se va a tener sólo la banda municipal; a la preparatoria también le llegó el recorte económico con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), así que con lo que le apoyen es bueno.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que los regidores podrían dar \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) sacarían \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y otra cantidad igual por parte del Ayuntamiento.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó que si independientemente del recorte económico en otros años ya se había dado apoyo por parte de la Universidad de Guadalajara y si les ha dado alguna partida o algún porcentaje que se les ha apoyado, esto apelando a la autonomía de la Universidad, por qué dicen que la Universidad es Autónoma para unas cosas y cuando se trata de dinero ya no lo es.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que la Preparatoria por este evento, la Universidad puede decir que es un invento de la misma Preparatoria y con el mismo recurso que se da de más cada mes, que no pasan de ser \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y con eso se tiene que ver qué se puede hacer, por eso se atreven a pedir al Ayuntamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, propuso que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), además de lo que ya se mencionó que se les va a apoyar con la banda, tarima y demás.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, los exhortó e invitó a que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por el significado del evento, por la etapa que están pasando los muchachos, su etapa de vocación y que ahí pueden surgir sus bases para su futuro.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sí es necesario apoyarlos.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay que ser generosos con su propio dinero, no nada más del Ayuntamiento, porque es muy fácil decir que no se tiene dinero pero lo que se quiere dar es sólo del Ayuntamiento y la propuesta que había dado son \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) y ya sería una buena ayuda para la U de G.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que qué son \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recordó que el apoyo no es para la U de G, es para los jóvenes que están estudiando en la Preparatoria Regional.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que en base a alguno de los que están ahí presentes tienen hijos alumnos en la preparatoria, y más de alguna vez le toca ayudar a patrocinar algún carro y entre todos van a las empresas sacando casi el 100% del gasto del carro y no se pasan de esa cantidad, no habría que quitar el apoyo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos



00/100 M.N.). Aprobado por mayoría con 10 votos a favor de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Lic. César Gutiérrez Barba y el Lic. Héctor Manuel Gómez González, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/10 M.N.) aportando la mitad entre los regidores y la otra mitad el Ayuntamiento. Reprobado por mayoría con 12 votos en contra y 5 votos a favor del Presidente Municipal, la Síndico Municipal, los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Lic. Patricia Franco Aceves y Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría con 15 votos en contra y 2 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y el Prof. José Luis Velázquez Flores; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1095-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de **\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)**, a la Escuela Preparatoria Regional de esta ciudad, para llevar a cabo el evento denominado **“Juglarías 2009”**.

2).- La Síndico Municipal, comentó que le hicieron llegar un oficio de la dirección de Catastro del Estado que dice: En seguimiento a lo acordado en la reunión celebrada el día martes 8 de Septiembre del presente año, en la oficina de Presidencia Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco, en la cual el director de Catastro del Estado explicó al Presidente Municipal, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Director de Catastro, la posibilidad de que la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco, en unión con el INEGI y BANOBRAS lleven a cabo los trabajos para la elaboración de un Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la Gestión Catastral y Recaudatoria, mismo que daría como resultado la obtención de un programa de un Proyecto Ejecutivo que permita identificar el costo, beneficios y calendario de ejecución de las acciones que posteriormente el municipio estaría en posibilidad de aprobar y por ende acceder a importantes apoyos técnicos y económicos en materia catastral. En ese sentido remito a usted en un disco compacto la documentación referente al programa federal de apoyo a estas acciones, en el entendido de que en este momento sólo estaríamos elaborando los dos documentos en cita y al municipio no le representaría ningún costo, quedando pendiente la ejecución para la próxima administración. Para el logro de los objetivos trazados, resulta indispensable la autorización del H. Ayuntamiento por simple mayoría, a fin de que los costos que implica la elaboración de estos documentos, sean respaldados ante la institución que tendrá a su cargo el pago de los mismos. Además viene una propuesta de acuerdo de Ayuntamiento que dice: Se autorice la incorporación de este Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, al **Programa de Modernización Catastral** que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS ante el Fiduciario del Fideicomiso 1249 “Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios” (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes:

- a) Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudación.
- b) Proyecto Ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio.
- c) Supervisión y Dictamen Técnico de Cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo.

El Proyecto Ejecutivo menciona que en municipios con menos de 250,000 mil habitantes el diagnóstico y plan de acción cuesta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el proyecto ejecutivo y asesoría para elaborar bases de licitación cuesta \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, la Supervisión y Dictamen Técnico de Cumplimiento cuesta 2.5% del costo total de las acciones estimado en el proyecto ejecutivo, el monto incluye IVA, en ningún caso el monto será superior a los \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), a grandes rasgos al tener estos tres estudios y proyectos, después el municipio podrá acceder a importantes apoyos técnicos y económicos en materia catastral, a lo mejor ya no les va tocar ver todo pero mientras, pueden poner su granito de arena en lo que a ellos respecta.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que platicaron con el director de Catastro del Estado, Gerardo Limón, y dice que hay como para Tepatitlán hasta \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para este programa, no les cuesta nada y le pareció muy importante, obviamente como se dice que no será para este año, sino hasta el año que viene.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1096-2007/2009

ÚNICO.- Se autoriza la incorporación de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al **Programa de Modernización Catastral** que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS ante el Fiduciario del Fideicomiso 1249 "Para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios" (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes:

- a) Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudación.
- b) Proyecto Ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio.
- c) Supervisión y Dictamen Técnico de Cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo.

3).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una solicitud que le hicieron llegar el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, la semana pasada que se reunieron para sesionar la Comisión de Nomenclatura, surgió por parte de Presidencia realizar una junta de acuerdo previo, por lo que no se trataron los asuntos de la comisión, afortunadamente estaban reunidos los regidores; por lo que ahora se proponen directamente ante el pleno en la misma sesión del H. Ayuntamiento si ustedes a bien lo tienen tres nomenclaturas, una que la propone el INIFAP para el ingreso que tienen actualmente que se llama camino a Las Cruces de Arriba y en virtud a la inversión y desarrollo que van a hacer, piden que se cambie el nombre como Avenida Biodiversidad; otra propuesta son dos vialidades del fraccionamiento Los Sausalitos, una es calle Sausalito y otra es calle Las Palmas, en el caso de esta última ya existe una avenida con el nombre de las Palmas, pero como ya se tienen años de conocimiento de los vecinos como calle Las palmas porque ya hay credencialización del IFE y la CFE ya asignó recibos con ese nombre de calle, pues resulta mejor para los residentes del lugar que mantengan estos nombres, es tanto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 1097-2007/2009

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de la nomenclatura del callejón de ingreso al Campo Experimental Centro-Altos de Jalisco, dependiente del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), por el nombre de **BIODIVERSIDAD**, mismo callejón llevaba el nombre **Camino a las Cruces de Arriba**.

SEGUNDO.- Asimismo, se autoriza la nomenclatura de dos vialidades del Fraccionamiento Los Sausalitos, con los siguientes nombres:

- CALLE SAUSALITO
- CALLE LAS PALMAS

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que hay una petición ciudadana respecto al punto vario que propuso el Prof. Jorge Villaseñor Báez y para poder contestar necesita preguntar algo, el dinero que ahí se maneja es muy claro, con transparencia, hay quien dice lo contrario del director y debemos de quitar esa apariencia, por lo que pregunta al Prof. Jorge Villaseñor Báez, si le puede dar una respuesta para poderse defender.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, contestó que respecto a todas las veces que el Ayuntamiento ha dado el dinero nunca vienen por el dinero así porque sí, cuando vienen por el dinero traen las facturas y las presentan y vienen a nombre del Ayuntamiento, si hay una persona que lleve bien las cuentas en la preparatoria es el director, lleva las cuentas como deben de ser, por eso ha durado 9 años ahí, y hay algo de lo que se ha ahorrado últimamente porque al irse al plantel nuevo se le ocurrió hacer una sociedad de padres de familia, cosa que no había hecho antes y ahí surgió la problemática porque desgraciadamente en Tepa, cuando se dice una reunión de padres de familia y se les pregunta quién quiere ser la mesa directiva y nadie la levantó, quien la levantó fue gente de fuera y como que no se quiere mucho a los extranjeros y nada más vieron que eran de fuera y se comenzaron los rumores del robo de dinero, pero

son sólo rumores, hay inconformidad pero no se les obliga a nadie a hacer las cosas, llegaron a un acuerdo de comprar una butaca pero era si querían sí, si no quieren no, eso era de voluntad, ven culpable al director pero son acuerdos de los padres de familia que no hablan cuando deben de hablar.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:14 dieciocho horas con catorce minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 28 de Octubre del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
Sr. Miguel Franco Barba

\_\_\_\_\_  
Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

\_\_\_\_\_  
Ing. Alberto González Arana

\_\_\_\_\_  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Manuel Gómez González

\_\_\_\_\_  
Prof. Joaquín González de Loza

\_\_\_\_\_  
Prof. José Luis Velázquez Flores

\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
Sr. José Héctor Lozano Martín

\_\_\_\_\_  
Sr. Juan Antonio Galván Barba

\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Ramón Martín Franco

\_\_\_\_\_  
Prof. Jorge Villaseñor Báez

\_\_\_\_\_  
Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
Ing. Luis Ramírez Aguirre

---

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 2446 dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 88 ochenta y ocho de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Octubre del año 2009 dos mil nueve.

Conste.

El Secretario General:

---

Lic. José Luis González Barba